

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA, Diputada por León, **Dña. María del Mar VÁZQUEZ JIMÉNEZ**, Diputada por Málaga, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Antonio ROMÁN JASANADA**, Diputado por Guadalajara, **D. Rafael Benigno BELMONTE GÓMEZ**, Diputado por Sevilla, **D. Antonio CAVACASILLAS RODRÍGUEZ**, Diputado por Badajoz, **D. Bartolomé MADRID OLMO**, Diputado por Córdoba, **Dña. Carmen NAVARRO LACOPA**, Diputada por Albacete, **Dña. Esperanza REYNAL REILLO**, Diputada por Valencia, **Dña. Maribel SÁNCHEZ TORREGROSA**, Diputada por Almería, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**.

La prensa especializada en información sanitaria publicó el pasado 23 de abril de 2024 un artículo sobre las plazas de Formación Sanitaria Especializada de Medicina de Familia y Comunitaria vacantes en la convocatoria vigente en el que se explica que desde la Comisión Nacional de Medicina Familiar y Comunitaria se considera que el objetivo al que debería tender la especialidad es el 40% del total de las plazas ofertadas "si queremos conseguir, de verdad, un Sistema Nacional de Salud centrado en las personas, y que primaria sea el eje del sistema sanitario español".

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde la Comisión Nacional de Medicina Familiar y Comunitaria e impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha en algún momento alguna medida de

utilidad real para que las plazas MIR para Medicina de Familia y Comunitaria alcancen el 40% del total de las plazas ofertadas y favorecer así “un Sistema Nacional de Salud centrado en las personas” y que “primaria sea el eje del sistema sanitario español”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha desde el Gobierno? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿Qué recursos -tipos y cantidades- invertirá el Gobierno para aprobar y materializar dichas medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar o poner en marcha esas medidas?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 10 de junio de 2024

Fdo:
LOS DIPUTADOS

Vº Bº 
LA SECRETARIA GENERAL